



A 10 años de la adopción de las **NIIF/IFRS** en Chile

RESUMEN

La incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) significó en el mundo de las finanzas pasar de una cultura económica netamente normativa y poco eficiente a una interconectada con la realidad dinámica de las inversiones globales.

Por Humberto Alejandro Borges Quintanilla, Ph.D. (c) en Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza / Académico FEN-UAH

En Chile, los preparativos para el cambio de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) a NIIF comenzaron incluso desde el 2004, pero la fecha establecida para los primeros cambios era el 2009, donde se agregó una columna mostrando los Estados Financieros en NIIF, para compararlo con las columnas en PCGA chilenos.

El año que entró en régimen la NIIF en Chile, en forma completa, fue en los Estados Financieros del 2010.

Este año se cumple una década desde la adopción de las NIIF en Chile. Ella fue impulsada por la OCDE con su White Paper on Corporate Governance in Latin America (OCDE, 2004), por la Unión Europea bajo el alero de la armonización de sus miembros (European Union, 2002) y por el Banco Interamericano de Desarrollo con su proyecto BID-FOMIN, administrado por el Colegio de Contadores de Chile A.G (Cano, 2010).

Las ventajas y razones para impulsar su adopción en Chile, se pueden rescatar de lo indicado por la Unión Europea al adoptar las normas (European Union, 2002):

a) Contribuir *“al funcionamiento eficiente y rentable del mercado de capitales”*. Indicando que el objetivo de la Comisión encargada en UE de la implantación era proteger a los inversores, manteniendo (o aumentando) la confianza en los mercados financie-

ros, lo que reduciría el costo del capital de las empresas.

b) Aumentar la competitividad global de las empresas y así mejorar la economía.

c) Mejoramiento de la calidad de la contabilidad e Información Financiera. Actualmente, hay investigaciones que han corroborado el mejoramiento de la calidad financiera de las empresas al adoptar las NIIF (Barth et al., 2008)

Respecto de las ventajas de la aplicación de las NIIF referidas a los inversionistas, Ball (2006) indicó las siguientes:

“La carrera de Contador Público y/o Auditor se ha visto fortalecida al integrarse a las nuevas normas, ya que permiten utilización del criterio profesional e indica la obligación de entender la empresa en forma global”

a) Las NIIF promete contar con información financiera más precisa, completa y oportuna, relativa a las normas nacionales que reemplazaron.

b) Mejorar la posibilidad de disminuir la asimetría de información de los pequeños inversionistas versus los inversionistas controladores.

c) Reducir el costo para los inversores de procesar información financiera.

d) La reducción de las diferencias internacionales en las normas con-

tables disminuye las barreras a las adquisiciones y desinversiones transfronterizas, que en teoría recompensarán a los inversores con primas de adquisición incrementadas.

Entre las desventajas o inconvenientes de la introducción de la NIIF es que muchos PCGA nacionales eran sólidos, respecto del control de la calidad de la información financiera. Al adoptar las NIIF, se produjo una disminución de los controles que ya estaban presentes en la cultura contable (La Porta et al., 2000; Gray, 1988; Jarne, 1996). Por otro lado, hay un tiempo de ajuste entre el momento de adopción

de las normas contables nuevas, que principalmente afecta a los profesionales del ámbito, por el tiempo de absorción de los nuevos conocimientos. Esto concuerda con lo indicado por Ball (2006):

a) La mayoría de las influencias políticas y económicas sobre la práctica de la elaboración de informes financieros siguen siendo locales, es decir, la NIIF no puede cambiar rápidamente las estructuras de los países.

b) La fuerza de las instituciones internacionales, para poder regular la aplicación de las normas, no existe y el poder regulador es de las instituciones nacionales. Además, podemos comentar que las instituciones nacionales deben actualizarse al mismo tiempo que el resto de la economía, para no producirse trastornos graves en la adopción de las NIIF.

c) La fuerza de las leyes entre Common law y Code law. La primera se dirige en parte a inversionistas externos a la compañía y se reconoce la información oportuna de los Estados Financieros. Con el Code law hay menos énfasis en el reconocimiento oportuno de las pérdidas en los estados financieros públicos y las ganancias tienen menor volatilidad. En términos generales, la capacidad de la adopción de la NIIF, de manera efectiva, depende de la cultura legal del país.

d) La implementación desigual en países de distinto desarrollo reduce la capacidad de estándares uniformes para reducir los costos de información y el riesgo de la información. En este punto podemos indicar que los procesos de adopción de las NIIF en distintos países simplemente son distintos dependiendo del desarrollo y los recursos contados para este proyecto. Por ejemplo, en varios países latinoamericanos se han implementado las NIIF sólo a las empresas cotizadas.



“Un tema pendiente es que aún falta llegar a las PYMES y al sector público, donde los esfuerzos apuntan a cambios paulatinos y más lentos que el sector de grandes empresas e indexadas con inversionistas extranjeros”

¿QUÉ HA SIGNIFICADO LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA CHILE?

En general, se observan mejoras concretas en la divulgación de información de calidad en los Estados Financieros. Ello se debe a que muchas normas indican explícitamente la utilización de valores reales o de mercado y no el costo histórico que distorsionaba la contabilidad. En concreto, esto significa que la contabilidad de estas empresas muestra valores más

reales y comparables, favoreciendo la indexación a otros mercados y llegada de nuevos inversores.

Además, la norma elimina el concepto de valorización de Corrección Monetaria en el ámbito financiero, lo que sin duda elimina una distorsión que no se justifica en países con economías con inflación estable como la chilena.

Otro punto importante es que las carreras afines a las finanzas se han adaptado. Específicamente, la carrera de Contador Público y/o Auditor se ha visto fortalecida al integrarse a las nuevas normas, ya que permiten utilización del criterio profesional e indica la obligación de entender la empresa en forma global. Esto está significando terminar con la imagen caricaturesca del contador dentro de una oficina, sólo tomado datos según normas inmutables, sin significado de los cambios reales de la economía.

Un tema pendiente es que aún falta llegar a las PYMES (Peña y Torres, 2012) y al sector público, donde los esfuerzos apuntan a cambios paulatinos y más lentos que el sector de grandes empresas e indexadas con inversionistas extranjeros.

El problema se enfoca a las instituciones públicas chilenas, las cuales no se han adaptado a las transformaciones exigidas por la economía mundial, significando grandes retrasos en el proyecto de adopción de las NIIF en Chile.

Referencias

- Ball, R. (2006). International Financial Reporting Standards (IFRS): pros and cons for investors. *Accounting and business research*, 36(sup1), 5-27.
- Barth, M., Landsman, W. and Lang M. (2008) “*International accounting standards and accounting quality.*” *Journal of Accounting Research*, 46(3), 467-498.
- Cano, A. (2010). “*Algunas experiencias exitosas en Latinoamérica relacionadas con la estandarización contable.*” *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 18(2), 207-226.
- European Union, 2002. “*Regulation (EC) No. 1606/2002 of the European parliament and of the council of 19 July 2002 on the application of international accounting standards.*” *Official Journal of the European Communities* September 11, 2002, L. 243/ 1–L. 243/4.
- Gray, S J (1988) *Towards a theory of cultural influence on the development of Accounting Systems internationally.* *Abacus*, pp 1-15.
- Jarne, J. (1996) *Clasificación, evolución y armonización internacional de los sistemas contables: Un análisis conceptual y empírico.* Tesis doctoral dirigida por el Dr. José Antonio Lainez, presentada en la Universidad de Zaragoza.
- La Porta, R., de Silanes, F. L., Shleifer, A., & Vishny, A. (2000). *Agency Problems and Dividend Policies Around the World*” *Journal of Finance* 55: 1-33.
- OCDE (2004) “*White Paper on Corporate Governance in Latin America*”
- Peña, A. y Torres, I. (2012) “*Análisis crítico de la implantación de las NIIF en Chile, un enfoque sistémico.*” *CAPIC REVIEW* Vol. 10 (1): 43-52, 2012.